



**VIGENCIA 2025**  
**INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. Fecha: Enero 14 de 2026	<b>2. Dependencia a evaluar: Contravenciones.</b>	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Dar cumplimiento a la normatividad vigente en relación al proceso contravencional que conlleve a investigaciones administrativas por infracciones al código de tránsito y en consecuencia adelantar el cobro de las mismas, garantizando a los usuarios el debido proceso y derecho a la defensa.		
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	5.1 Avance meta (%)	5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Reporte de comparendos físicos y acuerdos de pagos.  Reportar al simit los comparendos físicos y electrónicos en un 100% de manera oportuna los pagos por comparendos físicos y cuotas de acuerdo de pago realizados por los diferentes infractores a las normas de tránsito.	100%  <b>Trimestre 1:</b> Se reportó de manera satisfactoria al simit los comparendos impuestos por los agentes de tránsito de la entidad, como fueron físico y electrónico, lo cual en total fueron impuestos así: Foto detección: 26487 / Polca: 1953 / Urbanos ITA: 294  <b>Trimestre 2:</b> Se reportó de manera satisfactoria al simit los comparendos impuestos por los agentes de tránsito de la entidad, como fueron físico y electrónico, lo cual en total fueron impuestos así: Foto detección: 55975 / Polca: 3209 / Urbanos ITA: 565  <b>Trimestre 3:</b> Se reportó de manera satisfactoria al simit los comparendos impuestos por los agentes de tránsito de la entidad, como fueron físico y electrónico, lo cual en total fueron impuestos así: Foto detección: 90.756 / Polca: 5.601 / Urbanos ITA: 944.  <b>Trimestre 4:</b> Se reportó de manera satisfactoria al simit los comparendos impuestos por los agentes de tránsito de la entidad, como fueron físico y electrónico, lo cual en total fueron impuestos así: Foto detección: 106.434 / Polca: 6.175 / Urbanos ITA: 1.085  En relación a los acuerdos de pago por comparendos (electrónicos y físicos) se tiene que dentro de los primeros seis (6) meses del año se registraron 1.335 comprendidos así: Electrónicos: 1.104 / Agentes ITA: 29 / Polca: 202 /  Respecto a los meses de Julio, Agosto y Septiembre se registraron: Electrónicos: 8.673 / Agentes ITA: 1.156 / Polca: 112 /  En relación a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se registraron: Electrónicos: 743 / Agentes ITA: 518 / Polca: 50
2	Seguimiento comparendos electrónicos.  Recibir por parte de Quipux y los inspectores el 100% de los reportes de comparendos foto detección por medios electrónicos.	100%  <b>Trimestre 1:</b> Se reportó oportunamente los comparendos electrónicos que corresponden a los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia para un total de: 26487.  <b>Trimestre 2:</b> Se reportó oportunamente los comparendos electrónicos que corresponden a los meses de enero: 9979, febrero: 10065, marzo: 6443, abril: 10406, mayo: 10089 y junio: 8993 para un total de: 55975.  <b>Trimestre 3:</b> Se reportó oportunamente los comparendos electrónicos que corresponden a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de la presente vigencia para un total de: Foto detección: 90.756.  <b>Trimestre 4:</b> Se reportó oportunamente los comparendos electrónicos que corresponden a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de la presente vigencia para un total de: Foto detección: 106.434
3	Caducidad de comparendos físicos y con ayudas tecnológicas.  Generar 100% los fallos de exoneración o sancionatorios del proceso contravencional	100%  El proceso contravencional se desarrolló conforme a las garantías y etapas previstas en la normativa vigente, razón por la cual no se configuró el fenómeno jurídico de la caducidad en los procesos contravencionales adelantados por los Inspectores de Transito.
4	Reporte de recaudos mensuales.  Enviar en un 100% los recaudos generados por multas de comparendos físicos al simit.	100%  Se realizó el reporte de los recaudos generados por multas de comparendos físicos al Simit por QUIPUX VIA WEB SERVICE y se envió este reporte a la oficina financiera del recaudo por comparendos físicos a través de oficio con las distribuciones y el cuadro de Excel.
5	Cumplimiento de términos en la gestión del proceso contravencional de tránsito.  Reportar la información del 100% de los fallos sancionatorios/exonerados al SIMIT y Software Contravencional.	100%  A la fecha, se han impuesto las sanciones correspondientes derivadas de los diferentes comparendos, tanto físicos como electrónicos. Durante los primeros seis (6) meses del año se sancionaron 37.236 comparendos electrónicos y 3.530 comparendos físicos. Así mismo, en el período comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre, se registraron 27.718 comparendos electrónicos y 2.322 comparendos físicos. En consecuencia, el total acumulado en el corrido del año asciende a 64.954 comparendos electrónicos y 5.852 comparendos físicos. PARA UN TOTAL DE 89.434 Por otro lado, en relación a las exoneraciones, únicamente por Comparendos electrónicos, se han aplicado en la vigencia 2025: 80 EXONERACIONES, por encontrarse en las causales contempladas en la normativa
6	Inmovilizaciones.  Reportar el 100% las salidas de los vehículos inmovilizados en los parqueaderos de la jurisdicción del ITA.	100%  De acuerdo a las inmovilizaciones se han entregado así:  <b>Trimestre 1:</b> Enero: 21 / Febrero-13 / Marzo-32, para un total de 66 órdenes de salidas por vehículos inmovilizados.  <b>Trimestre 2:</b> Inmovilizaciones: 115 / Órdenes de salida 124 (algunas órdenes son de otra vigencia.)  <b>Trimestre 3:</b> Inmovilizaciones: 115 / Órdenes de salida 163, (algunas órdenes son de otra vigencia)  <b>Trimestre 4:</b> Inmovilizaciones: 172 / Órdenes de salida 182 (algunas órdenes son de otra vigencia.)
7	Respuesta a los derechos de petición, solicitudes y revocatorias.  Dar respuesta en un 100% a los derechos de petición y revocatorias directas del proceso contravencional.	90%  En relación con las peticiones asociadas a los procesos contravencionales de tránsito, tanto por comparendos electrónicos como por comparendos físicos (impuestos en sitio), durante la vigencia 2025 se han gestionado un total de 9.873 solicitudes.
8	Seguimiento al cierre de la información por comparendos físicos al simit.  Control permanente de toda la información que se reporta diariamente al simit por el ITA.	100%  Se ha hecho el seguimiento del año en compañía de Quipux, toda vez que este reporte se hace diario vía web service, mediante el cual se identifica a tiempo y algún, recaudo, resolución o comparendo no ha sido montado en la plataforma del simit.
9	Carga de prescripciones por comparendos físicos en Quipux, enviados por la oficina jurídica.  Aplicar en Quipux el 100% de las resoluciones recepcionadas por concepto de prescripción.	90%  En el período comprendido entre los meses de enero a junio se aplicaron en el sistema QX un total de 1.612 prescripciones. Así mismo, durante los meses de julio, agosto y septiembre se registraron 846 prescripciones. En relación a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se han aplicado: 109 prescripciones, correspondientes al último trimestre, para un total acumulado de 2.567 prescripciones aplicadas en lo corrido del año
10	Aprobar revocatorias por comparendos físicos.  Aprobar y aplicar las revocatorias en el sistema Contravencional que se deriven de comparendos físicos.	100%  En el período comprendido entre los meses de enero a junio se aplicaron en el sistema QX un total de 1.612 prescripciones. Así mismo, durante los meses de julio, agosto y septiembre se registraron 846 prescripciones, correspondientes al último trimestre, para un total acumulado de 2.458 prescripciones aplicadas. en el mes de OCTUBRE se aplicaron en el SISTEMA DE QX 2 REVOCATORIAS DIRECTAS por comparendos físicos
11	Audiencias.  Seguimiento del 100% de las resoluciones sancionatorias emitidas por los inspectores de tránsito con relación a audiencias solicitadas dentro del proceso contravencional.	100%  <b>Trimestre 1:</b> 0  <b>Trimestre 2:</b> 1.612  <b>Trimestre 3:</b> 41.568  Trimestre 4: En relación con las audiencias solicitadas y efectivamente llevadas a cabo durante la vigencia 2025, se evidencia que los Inspectores de Conocimiento han adelantado los procesos contravencionales derivados tanto de infracciones detectadas por equipos de foto detección (comparendos electrónicos), como de infracciones impuestas en sitio por los Agentes del ITA y POLCA (comparendos físicos).  La distribución por inspector durante el período evaluado es la siguiente: Inspector No. 1 (comparendos físicos y apoyo en comparendos electrónicos): 88 audiencias. Inspector No. 2 (comparendos electrónicos): 506 audiencias. Inspector No. 3 (comparendos electrónicos): 853 audiencias.
12	Suspensión y cancelación de licencias de conducción.  Seguimiento del 100% de las licencias de conducción suspendidas y canceladas por medio de fallos sancionatorios se encuentren publicados en el RUNT.	100%  En la vigencia no se han generado suspensión o cancelación definitiva por comparendos de Embriaguez, su estado actual es audiencia por determinar fallos.

**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 98,33%**

**Evaluación:** El plan de acción de la Oficina de Contravenciones cuenta con 12 actividades, las cuales presentan una ejecución del 98,33%, según el seguimiento realizado por la oficina de Planeación y la verificación del mismo por la oficina de control interno por medio de información suministrada por la coordinadora de la oficina de Contravenciones.

#### 6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

**Indicadores:** Según información suministrada por la oficina de Planeación, se evidenció que se definió indicadores para este y todos los procesos de la entidad, y se realizó el último monitoreo con corte 30 de diciembre, el siguiente fue el resultado de la medición de los mismos:

CTV-IN01	Comparendos cargados oportunamente.	Durante el cuarto trimestre, el indicador de comparendos cargados oportunamente alcanzó un cumplimiento del 100% reflejando el compromiso institucional con la eficiencia en la gestión de la información contravencional. Este resultado evidencia que la totalidad de los comparendos físicos generados fueron registrados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, garantizando la oportunidad en los procesos sancionatorios y la trazabilidad de las actuaciones, asimismo contribuye al fortalecimiento de la transparencia y la confiabilidad de los datos reportados al Sistema de Información sobre multas y sanciones por infracciones de Tránsito (SIMIT). En octubre se cargaron 13024, noviembre 4128 y diciembre 2996 que corresponde a un igual número de comparendos generados.
CTV-IN02	Resoluciones sancionatorias emitidas oportunamente.	Durante el cuarto trimestre, el indicador de resoluciones sancionatorias emitidas oportunamente alcanzó un cumplimiento del 100%, evidenciando un desempeño sobresaliente en el cumplimiento de los plazos establecidos para la emisión de estas decisiones administrativas. Este resultado muestra la eficiencia en la gestión oportuna de los trámites, y la coordinación efectiva entre los procesos involucrados garantizando el respeto de los términos legales. En octubre se emitieron oportunamente 13034 resoluciones sancionatorias, en noviembre 4128, en diciembre 2996; estos valores reportados durante el tercer trimestre, reflejan un aumento de más del 90% con relación a las resoluciones emitidas en el segundo trimestre.
CTV-IN03	Tiempo transcurrido desde la fecha de imposición del comparendo hasta la fecha de la resolución.	Una vez cumplido los términos y teniendo en cuenta lo estipulado según la resolución 31 días, se generan resoluciones automáticas desde el sistema, y según el reporte del proceso contravencional, este indicador se cumplió satisfactoriamente de acuerdo a lo esperado.

**Evaluación de la gestión del riesgo:** Como resultado de los monitoreos efectuados a la gestión del riesgo entre el líder del proceso y la oficina de planeación no se observó materialización de los riesgos del proceso y se evidenció la ejecución de los controles

#### Riesgos:

- 36 Caducidad de los comparendos que se encuentren en audiencia pública.
- 9c Exonerar un comparendo por parte del inspector de tránsito.
- 10c Entrega irregular de licencias de conducción suspendidas o canceladas

**Resultado de la evaluación a la gestión:** En cumplimiento del Decreto 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Resolución 173 del 28 de mayo de 2018 expedida por el Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA); La Oficina de Control Interno evidenció que los proyectos plasmados en el Plan de Acción 2025, correspondientes al proceso: Contravenciones fueron ejecutados en tiempo acorde con su programación y con los recursos asignados para tal fin, esto impactó positivamente en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad así como en la imagen institucional.

Este informe se basó en los informes de gestión de cada área con corte diciembre de 2025 y en los seguimientos a los planes de gestión realizados por la Oficina de Planeación. Se observó una evaluación cualitativa y cuantitativa de: Noventa y ocho punto treinta y tres por ciento (98.33%). Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga, La Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito del Atlántico establece el resultado de la evaluación de los compromisos de esta dependencia en: Nueve punto ocho (9.8).

#### 7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Dada la importancia que tienen los riesgos e indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del proceso, se deben fortalecer a través de la evaluación y ajuste permanentes, contribuyendo así con el alcance de los objetivos institucionales del Instituto de Tránsito del Atlántico.

#### 8. Firmas:

**SHIRLEY GIRALDO CADAVÍD**  
 Profesional Universitario

**YENERIS MOLINA MOLINA**  
 Jefe de la Oficina de Control Interno